DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta Junta Gobierno 2025.09.04 EU**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **ITEHM-P1IK4-01PH9**
Fecha de emisión: **11 de Septiembre de 2025 a las 12:22:10**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 11/09/2025 11:24

ESTADO
FIRMADO
11/09/2025 11:24

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 15:17 horas del día 4 de septiembre de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.ª María Pilar Dávila López (asistencia telemática).

D.ª María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D.ª María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia telemática).

INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia telemática).

No asiste el Segundo Teniente de Alcalde D. José González Granados, estando justificada su ausencia.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1849392 ITEHM-P1IK4-01PH9 12E8540CB9275B3E14FF43906EB41706EC1ED2F8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1849392 ITEHM-P1IK4-01PH9 12E8540CB9275B3E14FF43906EB41706EC1ED2F8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 4 de septiembre de 2025 por el Director de Educación, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre prórroga del contrato de la concesión del servicio de actividades socioeducativas en días lectivos. CON 37/2023 CSER NE.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la prórroga del contrato CON 37/2023 CSER NE – CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS EN DÍAS LECTIVOS a favor de la sociedad SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S.A., con CIF A80887011, desde el 6 de septiembre de 2025 hasta el 5 de septiembre de 2026.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al Departamento de Educación a los efectos procedimentales y legales pertinentes.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 15:23 horas.

Firmado electrónicamente.